



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001976-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 10 de abril de 2018.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001976, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 399, de 10 de abril de 2018, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, cuyo fin primordial sea perseguir de modo contundente cualquier tipo de actividad clandestina que perjudique al sector turístico de nuestra Comunidad, diseñando en el marco de dicho Plan cuantas acciones sean necesarias para cumplir ese objetivo y que especialmente apuesten por:

- a. La lucha contra el intrusismo en el ámbito de los guías turísticos a través del establecimiento de las correspondientes habilitaciones y el control de las mismas.
- b. El refuerzo decidido en los mecanismos de control necesarios en relación con las viviendas que se destinan a uso turístico.
- c. La revisión continua y pormenorizada de aquellas declaraciones responsables en relación con los servicios de actividades turísticas de Castilla y León.
- d. La salvaguarda de los derechos de los consumidores y la protección de los usuarios de los servicios turísticos de Castilla y León.
- e. La apuesta por un riguroso control de la publicidad que esté relacionada con todos los ámbitos ya descritos, en especial los relacionados con ofertas de alojamiento y la prestación de otro tipo de servicios turísticos en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio